LA TRANSFORMACION DEL BANCO PROVINCIAL, EN "BANCO MIXTO"

El Mensaje del Gobernador a la Legislatura

Aporte del Estado y Del Capital Privado Para el Banco Mixto

Una institución totalmente nueva, será el banco a constituirse

TEXTO DEL MENSAJE

Santa Fe, Noviembre 21 de 1933. — A la Honorable Legislatura de la Provincia. — Sala de Sesiones.

En cumplimiento de uno de los propósitos enunciados en el programa de gobierno, me es grato acompañar con este mensaje, un proyecto de ley destinado a producir la transformación del "Banco Provincial de Santa Fe", en una institución mixta, con el aporte del Estado y del capital privado.

El propósito fundamental de que desaparezca el Banco como institución puramente oficial, aunque manejado hoy de un modo ejemplar, y que se transforme en una gran institución de crédito, queda claramente concretado en el articulado del proyecto.

No se le ocultan al P. E. las inquietudes de la hora presente, pero está dispuesto a poner todo el empeño y esfuerzo de que es capaz, a fin de que en medio de estas dificultades, se constituya y se consolide una institución que la cree llamada a prestar grandes servicios a la economía de la provincia.

El proyecto ha tenido como modelo, el del Banco de la Provincia de Buenos Aires, que creado en el año 1906, se ha arraigado y desenvuelto en forma tal, que constituye hoy una de las grandes instituciones de crédito del país. Y tiene como antecedente inmediato en la provincia, el que presentara a la Legislatura el diputado Molinas en las sesiones del año 1918, proyecto que no pudo entonces realizarse, y que hoy espera habrá de convertirse en ley, ya que las razones que informaron aquella iniciativa, subsisten en la actualidad.

Características del banco

El Banco al crearse será una institución totalmente nueva. El activo y el pasivo del Banco Provincial, pasará a un nuevo organismo, que será reforzado con el aporte del capital privado.

De acuerdo a los últimos balances hechos por el Banco Provincial de Santa Fe, su capital es de $ 10.073.258 moneda nacional. El P. E. proyecta levantar como suscripción privada, una suma igual, con lo que abriría la nueva casa.

El activo y pasivo del actual Banco, será también examinado por representantes de los que aporten el capital privado, a los fines de poder establecer por ambas partes, la situación con que se inicien las operaciones de crédito.

El capital inicial será de $ 20.000.000, el que podrá ser elevado hasta la suma de pesos 60.000.000 moneda nacional. El aumento deberá hacerse siempre de común acuerdo entre el gobierno de la provincia y los accionistas.

El P. E. se propone que la suscripción de acciones sea hecha principalmente en toda la provincia, desde que el propósito primordial es, a la vez que constituir una organización de crédito fuerte, poderosa y a cubierto de toda posible intromisión gubernativa, que esté formada con el aporte del mayor número de personas, del mayor número de localidades, con lo cual se fomentará una gran clientela, que difundirá en todos los extremos del territorio, contribuirá a arraigar y vigorizar el progreso de la institución.

Si el gran aporte del capital despierta atención porque, indudablemente, a mayor contribución más ingerencia en el control y manejo de los dineros, la difusión de accionistas contribuirá a un mejor desenvolvimiento, y los capitales levantados desde las sumas más modestas, hasta las crecidas, vincularán muchos intereses que estarán al servicio de la institución.

El aumento del capital actual es indispensable, ya que la importancia de los negocios y del movimiento mercantil, industrial y general, de nuestra economía, exige que el Banco tenga la potencialidad necesaria a fin de que pueda atender las exigencias de la provincia en sus diversas zonas.

La nueva institución deberá ser el agente financiero de la provincia; será el que la represente en sus operaciones de crédito, lo cual unido a la seriedad de sus actividades y las vinculaciones que el mismo adquiera, contribuirá en los centros comerciales y bursátiles, a favorecer el desarrollo de las operaciones que de continuo el gobierno necesite realizar.

El directorio —

La administración del Banco estará a cargo de un directorio que será mixto y tendrá el Presidente y una tercera parte de sus componentes nombrados por el P. E. con acuerdo de la Legislatura, y dos tercios de directores elegidos por la asamblea de accionistas.

En la actualidad existen tres Bancos de la Provincia; las casas de Santa Fe, Rosario y Rafaela; las tres tienen su capital asignado, han creado sucursales y ninguna de ellas tiene entre sí dependencia alguna. En realidad se trata de tres Bancos distintos, aunque conserven un mismo nombre y el capital sea de la provincia. Estos establecimientos se transformarán en uno solo. Sus principales casas serán las de Santa Fe, Rosario y Rafaela, no solo por la importancia de las plazas, sino también respondiendo a una situación ya consagrada en el pasado, y porque además el nuevo Banco que recibirá el activo y el pasivo de la vieja institución, tendrá sin duda que seguir algunas modalidades y costumbres de la actual institución.

En el Banco de la Provincia de Buenos Aires, se ha establecido la casa matriz en la ciudad de La Plata, pero el asiento principal de las operaciones es la ciudad de Buenos Aires, donde de continuo funciona su directorio.

Por el proyecto del P. E., el directorio funcionará dividido en su número, parte en Santa Fe y parte en Rosario, que actuarán en carácter de directorios locales y ambos constituirán el directorio general, que deberá reunirse por lo menos una vez al mes a fin de examinar los balances, el desarrollo de la institución, la distribución de los fondos de acuerdo a las necesidades y conveniencias de cada plaza, casa o sucursal, dispondrá la integración del capital y tomará las medidas de carácter general que sean indispensables para el mejor desenvolvimiento de sus funciones.

El nuevo organismo estará facultado para realizar operaciones bancarias en general, de créditos hipotecarios, seguros y colonización.

Las operaciones bancarias, serán el objeto exclusivo de las primeras actividades. Para realizar las otras, será necesario que la asamblea de accionistas así lo disponga y que la Legislatura lo autorice.

La carta orgánica —

No han de escaparse las razones que determinan estas disposiciones; como la ley que se proyecta será en definitiva la carta orgánica, la que debe establecer los objetivos de la institución, capital, fines, duración, distribución de fondos, etc., es imprescindible que señale las operaciones a que podrá dedicarse, pero la situación actual exige que el Banco no inicie sus operaciones de inmediato con el crédito hipotecario.

El propio Banco de la Provincia de Buenos Aires tampoco lo hizo y recién después de cinco años las autorizó.

Las operaciones hipotecarias podrán hacerse emitiendo bonos hipotecarios al portador, u obligaciones de otra índole, colocando dinero propio o de terceros, haciendo préstamos en efectivo o en bonos, lo que naturalmente podrá reglarse cuando la situación de nuestro medio mercantil y bancario haya restablecido su normalidad.

La misma ley de moratoria hipotecaria recientemente sancionada, demuestra la necesidad que existe de dilatar por lo menos durante algún tiempo, la constitución de obligaciones de esa índole, y las condiciones de plaza pueden hacer que varíen las condiciones en que los bonos hipotecarios sean emitidos y colocados, tanto en el país como en el extranjero.

Razones entonces de prudencia de todo orden, indican la conveniencia de no empezar de inmediato las operaciones hipotecarias, dejando para más adelante y con el acuerdo de accionistas y del gobierno, la iniciación de operaciones de esta clase.

Análogas reflexiones determinan que se señalen también como objetivos de la institución, la contratación de seguros, tanto de accidentes del trabajo, como agrícolas, de incendio, de vida; en una palabra de seguros en general.

Cuando esta situación económica quede normalizada y el Banco esté en condiciones de destinar una suma de dinero a esas operaciones, el gobierno de la provincia y los accionistas lo dispondrán, y entonces el Banco iniciará estas nuevas actividades.

Entre los objetivos del "Banco de la Provincia de Santa Fe", debe estar el fomento de la colonización, con el fin de facilitar préstamos a largos plazos, a los que habiendo demostrado condiciones y sean de actitudes probadas, puedan adquirir la tierra y trabajarla personalmente.

La adquisición de tierras para su división y fraccionamiento, podrá hacerse con capital del Banco, con obligaciones hipotecarias que se emitirán, o podría la misma institución encargarse de la ejecución de proyectos de colonización, como el que remitió el P. E. a la Legislatura con fecha 27 de Octubre del año pasado.

La propia naturaleza de estas actividades, exige una situación económica del Banco tal, que deberá apreciarse en las debidas circunstancias, por lo que también se ha requerido que la Legislatura y los accionistas indiquen la época de su comienzo y se puedan tomar entonces todas las garantías y las previsiones que son imprescindibles en estos casos.

Las ventajas —.

La provincia obtiene como ventaja fundamental con el nuevo organismo, la creación de una institución de crédito destinada a impulsar sus actividades mercantiles, su comercio y su industria.

Los accionistas encontrarán en la constitución del Banco, la oportunidad de aportar sus capitales a una empresa que manejada en definitiva por el voto decisivo de ellos contribuirá a acrecentar las actividades económicas de la provincia, y les asegurará a su vez beneficios bien apreciables.

En efecto; el nuevo organismo tendrá los privilegios que el actual Banco Provincial, es decir, será el depositario de las rentas del Estado, de todos los fondos que éste adquiera; será el depositario de los fondos judiciales, de las cantidades que se asignen como reservas de las empresas que desarrollen actividades en nuestro territorio; de las que contraten con el poder público, y en una palabra, de todos los que tengan vinculación con el gobierno en forma contraactual o de servicios públicos.

Estos privilegios importan en definitiva una inmensa ventaja, que atraerá sin duda el capital privado.

Iniciado el Banco, cubierta por el gobierno la parte que le corresponde, lo mismo que en las futuras ampliaciones hasta integrar el capital previsto, las utilidades que el gobierno obtenga serán depositadas en una cuenta especial, la que devengará el más alto interés que la institución pague por los depósitos que reciba.

Las sumas que el gobierno tenga en dicha cuenta serán destinadas a la adquisición por orden de él de los títulos de renta de la provincia, de modo que no se vea obligada a pagar intereses por sumas de dinero que no le son indispensables tomar en préstamo.

El gobierno tiene derecho a suscribir el 50 o/o de las acciones que se emitan en las ampliaciones del capital, y al finalizar el término fijado como de vida a la institución se liquidará el establecimiento, pudiendo quedarse con el mismo, cubriendo las obligaciones existentes.

Se han tomado las previsiones necesarias para asegurar una institución sólida, de una marcha regular y consultando todos los intereses. De ahí que el P. E. espera que la Legislatura le prestará preferente atención, y cree, que al ser definitivamente sancionada esta ley, se habrá dado a la provincia un organismo en armonía con sus grandes progresos materiales, de estímulo creciente para el trabajo fecundo, en cuyo afianzamiento sin desmayo, habremos de encontrar siempre, sino la solución, al menos disminuídos los rigores de la crisis y dificultades que nos agobian.

Saluda con toda consideración.

NO TIENE FE - por Gervasoni



El Radicalismo es invitado a concurrir a los próximos comicios. Pero duda mucho de la buena fe de la invitación. Tiene una amarga experiencia y prefiere seguir absteniéndose, a exponerse nuevamente a vejámenes, arbitrariedades y atropellos. Mientras tanto, los hombres del gobierno nacional, lo espían, murmurando: ¿Entrarás o no entrarás?...

Llegada de Prisioneros Bolivianos, Tomados en Nanawa por el Paraguay

La mayor parte de ellos, visten uniformes con botones norteamericanos

LLAMA LA ATENCION

ASUNCION, 21. — Han llegado a esta capital, en calidad de prisioneros, doce oficiales y 437 clases y soldados, tomados en Nanawa por las tropas paraguayas.

Coméntase que varios soldados y oficiales, usan uniformes norteamericanos y que los botones, "tienen el escudo de los Estados Unidos.

Se Habla de Postergar Otra Vez la Conferencia Del Desarme en Ginebra

Así lo ha aconsejado la representación de las cuatro grandes potencias en el seno de la Liga

HASTA EL 15 DE ENERO

GINEBRA, 21. — Los representantes de las cuatro Grandes Potencias, han recomendado hoy al Consejo de la Liga de las Naciones, una nueva postergación de la Conferencia del Desarme.

Se asigna plazo, en dicha postergación, hasta que termine la sesión del Consejo de la Liga, la cual empezará el día 15 de enero próximo.

Una Conferencia Entre Algunas Potencias, han Comenzado a Propiciar

Mussolini y Mac Donald, serían los gestores de esta nueva conferencia

SERA MUY LIMITADA

GINEBRA, 21. — Noticias inconfirmadas, anuncian que Mussolini y Mac Donald, se proponen la celebración de una conferencia política limitada a cierto número de pequeñas y grandes potencias, entre las que figurarían Estados Unidos, Rusia y Japón, para discutir allí las principales dificultades políticas del momento mundial.

EL PROBLEMA DEL AGUA EN EL NORTE

El Viejo y Angustioso Problema, se Hace Presente Una Vez Más en la Provincia

Noticias procedentes de la zona Norte de la provincia, informan de que como consecuencia de la prolongada sequía y la temperatura propia de la estación, vuelve a presentarse el problema de la escasez de agua potable en esa región.

Es posible que si no se producen nuevas lluvias dentro de breve término, los pobladores de nuestro Chaco sufran la mortificación que temporariamente están condenados, por carencia del indispensable líquido.

Es un problema de larga data este de la falta de agua potable en el Norte y constituye un inconveniente para el arraigo de los pobladores, expuestos siempre a tener que concentrarse en el radio de las estaciones ferroviarias con sus familias cada vez que las precipitaciones pluviales se espacian demasiado, pues de lo contrario se expondrían a perecer de sed con sus familias.

No se explica que tratándose de una región tan rica y productiva, no haya inspirado a los gobernantes la atención que merece respecto a una de sus más apremiantes necesidades.

Hasta ahora no se han realizado estudios geológicos en busca de las napas de agua potable que se supone con fundamento, dada la fertilidad de esas tierras y su exhuberante vejetación, deben existir en el subsuelo.

Durante uno de los pasados gobiernos se insinuó el propósito de realizar esos estudios, pero nada se hizo, excepto una rápida jira realizada por un técnico destacado por el Ministerio Nacional de Agricultura, el que se limitó a visitar los abrevaderos de ganado existentes en varios distritos del departamento Vera, recogiendo datos sobre la capacidad de los mismos, para limitar solamente a eso el informe elevado al gobierno de la provincia.

Es este sin embargo, un asunto de gran interés, pues constatada la existencia de agua apta para el consumo y obteniendo la surgencia de la misma, se afirmarían los progresos de una vasta región, sobrada de riquezas naturales y podrían arraigarse en ella poblaciones de elementos de trabajo que propulsarían los rendimientos de sus grandes fuentes de producción. Aunque dentro de las dificultades del erario provincial no se encuentren en situación propicia para afrontar nuevas erogaciones, creemos que no demandará un sacrificio ordenar que se practiquen los estudios necesarios, para los que, en todo caso, podría gestionarse la cooperación del gobierno de la Nación, que no puede mostrarse indiferente ante un asunto de tanta importancia y de positivo interés general.

Por Los Tribunales

MOVIMIENTO DEL DIA 22

C. de Apelaciones en lo Criminal; Stria. Sobrero. —

En el proceso seguido contra Francisco Casteriano por lesiones y robo, se dictó sentencia confirmando la anterior en cuanto lo condena como autor del delito de lesiones y se le absuelve en lo que respecta al robo, modificándola en la calificación del delito y la pena impuesta.

—En la apelación interpuesta contra el auto de prisión contra Inocencio Benites, la Cámara resolvió confirmar dicho auto.

Juzgado de la 1a. Nom. Juez Dr. Anadón; Stria. Esquivel. —

En el sucesorio de Manuel Banchada, se nombró administradora de la sucesión a María D. de Banchada.

—En el sucesorio de Raquel Trabert de Patroy, se declararon herederos a su esposo Héctor Patroy y a sus hijos Eusebio Jacobo, Mauricio, Grave, Juan y Esther Patroy.

—En el juicio seguido por Adela Stirneman de Zárate contra la sucesión Juan Arronga, ejecución de hipoteca, resolviendo el pedido de determinación de la parte que corresponde por las gestiones en trabajos útiles a los acreedores del 1o. y segundo grado hasta el momento que estos intervinieron, se resolvió declarar útil a los acreedores de primero y segundo grado el 20 por ciento de las costas que refiere la liquidación de autos. Ordena el pago de los intereses retenidos a los citados acreedores y ordena el pago de la liquidación aprobada con el importe del saldo existente.

J. de la 2a. Nominación, Juez Dr. Mántaras; Stria. Irigoyen

Se concedió la venia solicitada para contraer matrimonio los menores Miguel Juani y María Ledesma.

—En el sucesorio de Arturo González y Fernández, se declaró único heredero a Benito González y Fernández de la Puente.

—En el sucesorio de Josefa Quitti de Quiroga, se declaran herederos a su esposo Sixto Quiroga y sus hijos Eliseo y Esther Leonor Quiroga.

—En el sucesorio de Catalina G. de Pairola, se declararon herederos a su esposo José Pairola y a sus hijos Juan, Bautista, Emilio Justo, Nicodemes Antonio, Salvador Francisco, Lucía Catalina, José María, Valentín Pascual, Sixto Enrique y Catalina Rita.

—En el sucesorio de Trinidad Lencina, se declaró único heredero a su hijo Rafael

Stria. Beguelin. —

En la ejecución seguida por María y Tosiado Abrato, contra Tomás y Natalio Busi, se regularon los honorarios del doctor Bemuzzi en $ 200 y en pesos 100 los del procurador Díaz Candioti.

J. de la 3a. Nominación, Juez Dr. Ferrer; Stria. Paseggi.

En el incidente sobre levantamiento de embargo, en el juicio Mauricio Botta contra Bartolomé Destefanis, se declaró la caducidad del embargo trabado en estos autos.

Stria. Ferreyra. —

En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Olcese y Cía. contra el F. C. Santa Fe, para resolver los recursos que se han interpuesto contra el decreto que ordena intimar a la demandada para que manifieste la forma de pago de contribución de mejoras, se resolvió no hacer lugar a los recursos interpuestos por improcedentes, con costas, y se señaló el plazo de 10 días dentro del cual la empresa debe satisfacer la deuda de pavimento. En $ 80 los honorarios del doctor Olcese y en $ 40 los del procurador Candioti.

—En la ejecución de prenda agraria seguida por Alfredo P. y José Antonio Lombardo, se tiene por aceptado el allanamiento formulado y en consecuencia proceder al remate de los bienes nombrándose rematador al propuesto Julio Ciatari.

—En el sucesorio de Pedro Nicasio Olaguibe, se nombró administrador de los bienes a María Isabel de Leiva.

—En el sucesorio de Juan Barale, se nombró administrador de la sucesión a María Chiapero de Barale.

—En el sucesorio de Pedro Salarto o Salardi, se declararon herederos a su primo hermano Francisco Magotti.

—En el juicio Germán Muñoz Luciano Gamez y otros contra Lorenzo V. Ruiz y otros, cobro de pesos, se declaró perimida la instancia en este juicio, con costas. Se regulan en $ 80 los honorarios del doctor López Domínguez.

—En el juicio sucesorio de Constancio Bacaglio, se declararon herederos a su esposa Eulalia o Udanio Pallonese de Bacaglio y a sus hijos Emilio, Fermín Luis, Francisco Alberto, Franco Mario, Juan Bernardo, Elías Robustiano, Herminia Meregilda y Juan Natalio Constancio Bacaglio. Se declaran también herederos de Eulalia Pillonel de Bacaglio, a sus hijos ya nombrados con excepción de Emilio que falleció y por cuyo derecho son herederos los hijos de éste.

—Se aprobó la sumaria información producida a solicitud de Nilda Hernández, ordenándose la inscripción de partida de nacimiento de la citada.

—En el juicio sobre divorcio seguido por N. V. contra F. G. de V., se hace lugar a la demanda declarando el divorcio por culpa de la esposa, con costas.

J. del Crimen, Juez Dr. Sabaté Stria. Lapido. —

En el proceso contra Isabelino Gómez y Juan Ramón Billal ba, lesiones, se lo condenó al segundo a cuatro meses de prisión pena que tiene cumplida y se absuelve de culpa y cargo al primero.

—En la causa contra Ursula Alesio de Restelli, se le condenó a un mes en forma condicional.

J. del Crimen, Juez Dr. Barrios Stria. Farias. —

En el proceso que por delitos calificados homicidio, asalto y robo, seguido contra Cipriano Almirón y Domingo Reutter o Ratto, se los condenó a sufrir la pena de prisión perpetua.

El Juez establece la culpabilidad de los procesados, llenados los requisitos del art. 9 del Código Penal, declaraciones prestadas existiendo, además, resistencia a la autoridad y agresión legislados y previstos en los artículos 238 inciso 1 y 104 del Código Penal. Existiendo en el presente caso acumulación de causas y concurso de delitos son de aplicación las disposiciones contenidas en el art. 9 del Código antes citado, debiéndose aplicar la única pena como lo estatuye para todos los delitos cometidos.

La Delegación de Méjico



Integrantes de la delegación mejicana, a la Conferencia Panamericana de Montevideo.

Una Reunion de Medicos de Dispensarios Adopto Importantes Resoluciones

Se trata de dar mayor alcance y efectividad a la obra que estos dispensarios realizan

PARTE ADMINISTRATIVA

Los Dispensarios Provinciales dependientes de la Dirección General de Sanidad, tienen una gran misión que llenar. No es para nadie un secreto que hasta ahora se ha venido tropezando con muchas dificultades para que esa misión sea llenada. Con el fin de cambiar ideas y resolver lo que corresponda, la Dirección de Sanidad convocó a una reunión a los Médicos de los Dispensarios, la que se realizó en el salón de actos de la Dirección citada. Presidió el Director General doctor Enrique Fidanza. Se cambiaron diversas ideas acerca de la labor que cada Dispensario debe realizar en defensa de la salud pública.

Organización de los servicios —

Se habló en forma extensa acerca de la mejor forma de organizar los servicios de cada Dispensario a los fines de que cada uno tiene la finalidad que se tuvo presente al crearlos y de acuerdo con la experiencia que cada médico ha logrado en su diaria tarea. Se adoptaron para ello resolución y se resolvió estudiar la reglamentación interna, organizar mejor los servicios del botiquín que continuará proveyendo la Dirección de Sanidad.

Datos estadísticos sobre morbilidad —

Se habló extensamente también de la confección de una ficha para cada persona enferma que sea atendida por Dispensario como así con la finalidad de obtener datos estadísticos exactos sobre la morbilidad en las localidades donde funcionen dispensarios. Para esto se dictarán todas las providencias que sean necesarias para que se tengan esos datos que son de importancia y de lo que ahora se carece o no se obtienen en forma que corresponde.

Ampliación de servicios —

Se estudió la forma de ampliar los servicios de cada Dispensario. La necesidad de realizar un control riguroso sobre los medicamentos a los fines de la rendición de cuentas. Se acordó deliberar de la obligación de presentar certificados de pobreza a las personas que el señor médico del Dispensario conozca su difícil situación. Con ello se logrará un servicio más amplio.

Sobre asistencia social —

Se resolvió proveer de armarios especiales para el ordenamiento de los medicamentos que se provean y se hará en cada pueblo una intensa propaganda por medio de affiches o avisos sobre asistencia social, especialmente entre la gente necesitada. De esa manera se darán a conocer los peligros de determinadas enfermedades y los medios que se deben poner en práctica para no contraerlas.

Una petición al P. E. —

Algo muy importante que se ha resuelto en la reunión que nos ocupa es la que se refiere a la petición y gestiones que se harán ante el Poder Ejecutivo. Se solicitará que los médicos de los Dispensarios dependan como tales exclusivamente de la Dirección de Sanidad y que los ayudantes sean nombrados directamente por el gobierno previo examen que se tomará en la Dirección de Sanidad. Esto es lo que decimos que es de importancia porque se debe saber que en la actualidad los médicos de los Dispensarios dependen de las Jefaturas de Policía porque a la vez son médicos de policía. Los médicos de los Dispensarios deben depender de la Dirección de Sanidad. Es hasta increíble que ahora la Dirección de Sanidad no tenga las facultades que tiene un jefe de policía sobre un médico. Es por eso, una cuestión que debe estudiar y resolver el gobierno.

El presupuesto —

Por último se resolvió en la reunión gestionar con la anticipación debida de las Cámaras Legislativas y Poder Ejecutivo, un presupuesto que permita a la importante dependencia que nos ocupa, encarar los problemas de la salud pública con la eficiencia que se merece.

Los Exámenes Finales de los Alumnos de los Conservatorios de la Ciudad

Ha realizado una reunión la Comisión Fiscalizadora de Enseñanza Artística. Se ha tratado todo lo que se relaciona con los exámenes finales de los alumnos de los Conservatorios reconocidos por el Poder Ejecutivo. Se ha resuelto que ellos se inicien el día 2 del mes de Enero próximo. De acuerdo con las disposiciones reglamentarias cada examinado de Conservatorio o Academia, reconocidos por el gobierno, deberá presentar ante la Comisión Fiscalizadora, del día 1 al 31 del mes próximo, la solicitud de examen en papel sellado de dos pesos cada materia.

Exposición de labores

En el local de la calle 4 de Enero 2344, se ha organizado una exposición de los notables y primorosos labores a mano realizados por las alumnas de la profesora doña Elisabeth Bello de Brieva.

Esta exposición puede ser visitada por el público de 17 a 20 horas, hasta el próximo sábado 25 del corriente mes fecha en que será clausurada.

EL MAGISTERIO QUIERE LA SANCION DE LA LEY ESCOLAR LO ANTES POSIBLE

La Junta Ejecutiva de la Federación del Magisterio desea que lo antes que sea posible sea sancionada la ley escolar. Para ello está ya en actividad.

Ha designado una comisión formada por los señores L. Silvester, J. Gaite Alvarez y señorita A. Azulay y Valentín Antoniutti para que hagan uso de la palabra en un acto público que se organiza. Asimismo ha resuelto solicitar la designación de oradores a las siguientes entidades: Unión del Magisterio, Frente Unico del Magisterio de Rosario, Asociación del Magisterio de la Ciudad de Casilda, Asociación del Magisterio de Santa Fe y Asociación del Magisterio de la 9a. sección.

Incumplimiento de una ley —

La Junta ha estudiado todo lo que se relaciona con el seguro mutual del magisterio Ha resuelto denunciar que no se cumple el artículo 5o. de los estatutos de la Caja del Seguro Mutual del Magisterio, relativo a la elección del delegado del magisterio a la Junta Administradora. Dice que no se ha dado cumplimiento a ese artículo porque no se ha realizado la convocatoria del Ministerio de Instrucción Pública.

Se Condenó a un Secuestrador

BUENOS AIRES, 21. — La Cámara del Crimen ha confirmado hoy el fallo por el que se condenaba a 16 años de prisión al sujeto Felipe Tomaselli.

Felipe Tomaselli, según se sabe es uno de los complicados en el secuestro del Dr. Jaime Favelukes

SUFRIO UN ACCIDENTE UN OBRERO, AYER

En jurisdicción de la comisaría sección 2a., se produjo ayer un accidente del trabajo del que resultó víctima el obrero Blas Gregorio, polaco, de 33 años, con domicilio en calle Centeno y Lamadrid. Estaba trabajando en el Trust Ropero, calle San Jerónimo y Mendoza, cuando se cayó un hierro que lo lesionó en la cabeza. Fué curado en la Asistencia Pública.

La comisaría sección 2a., levanta sumario.

A PRISION PERPETUA SE CONDENO A LOS DOS AUTORES DE UN ASALTO

Se Trata de Viejos y Peligrosos Delincuentes

Los Testigos Del Hecho y Las Victimas

Se trata del asalto llevado a la casa del Sr. Mariatta

LA FECHA

La Justicia del Crimen se ha pronunciado en un proceso que se les seguía a dos delincuentes, individuos que han demostrado, en más de una oportunidad, su peligrosidad cometiendo a sangre fría, planeando delitos que si se han aclarado ha sido porque las autoridades policiales sospechaban de ellos y los vigilaban. Dicen que el final los que se inician en la senda de la delincuencia no tienen otro fin que la cárcel de donde no salen una vez que han cometido, como los que ahora nos ocupan, varios hechos delictuosos y ante nada se han detenido. Dado que se trata de sucesos que en su época levantaron la expectativa pública hacemos de ellos una reseña haciéndonos eco de los datos que hemos obtenido en el proceso.

LOS AUTORES DE LOS DELITOS

Son dos sujetos que tienen un voluminoso prontuario policial. Iniciados en la delincuencia hace muchos años, no podía ser otro el fin de ellos sino la prisión para toda la vida. Uno es Domingo Rautter o Ratto, argentino de 35 años de edad, casado, y el otro Crispiniano Almirón conocido por el apodo de "El Charar", argentino de 30 años, ambos tenían en la época del suceso sus domicilios en la cercana localidad de Laguna

Asaltantes



Paiva. Estaban procesados por los delitos de homicidio, partícipe de homicidio, tentativa de robo, asalto, resistencia a la autoridad y otros. Como se ve hechos todos de suma gravedad que hacen pensar de inmediato en que no son otra cosa que profesionales de esos que las autoridades tienen en las galerías para que todo el personal los conozca.

UN AUDAZ ASALTO Y ASESINATO

La policía de Laguna Paiva tuvo conocimiento la noche del día 27 de mayo del año pasado que en el domicilio de Antonio Mariatta se había cometido, a primera hora de la madrugada, un asalto del que habían quedado gravemente herido el nombrado que era colono y su esposa. Constituída la policía al lugar del suceso encontró a la señora Mariatta herida de bala, grave, lo mismo el hombre, pero herido de arma blanca. Presentaba varias puñaladas.

Realizadas las averiguaciones se estableció que hallándose los esposos en compañía de sus hijos comiendo en el comedor, entraron dos personas cuyos rostros los ocultaban con trapos, los cuales esgrimían cuchillos y revólveres, exigiendo la entrega del dinero o la vida, que como se negaran, hicieron disparos de arma de fuego y los agredieron con cuchillos, hiriéndolos en la forma ya dicha.

La declaración de Mariatta, dijo que los desconocidos eran dos; que cuando le hicieron insinuación de entregar el dinedo él se disponía a hacerlo pero en esas circunstancias vió que su esposa se apoderaba de un hierro y le aplicaba un golpe a uno de los sujetos, quien reaccionando le hizo un disparo de arma de fuego que dió en el blanco, pues, vió que su esposa cayó, que entonces él se apoderó de una silla para atacarlo, siendo en ese momento que fué herido de varios puntazos en el brazo izquierdo.

Que en idéntica forma relatan el hecho, María y Margarita Mariatta.

LAS PRUEBAS

La autoridad policial sospechando de Rautter allana el domicilio de éste secuestrando un sobretodo color negro y una gorra colorada, prendas éstas que tenían adheridas espinas de cardillos y además, una camisa gris la cual tenía una mancha de sangre. Declara el vecino Juan Roselló: que días antes del hecho Rautter había estado en su negocio en compañía de un desconocido con el fin de comprarle balas para una pistola. Después de esto la policía acumula pruebas contra los procesados que son detenidos. Ya había fallecido Francisca Mariatta.

COMO CONTARON EL ASALTO

Los procesados comparecen ante el Juez de Instrucción y lo cuentan todo con una gran tranquilidad. El Juez doctor Barrios que ha fallado ayer el proceso, lo dice así: "El detenido Domingo Rautter o Ratto declaró lo siguiente: que él propuso a Almirón llevar a cabo un asalto a la familia Mariatta, que para tal fin poseía un revólver y una pistola propiedad de su cuñado, el cual se la había dado para que la rifara; que el día del hecho se encaminaron a las cinco de la mañana hacia la casa de los Mariatta llegando cerca de la misma cuando empezaba a aclarar, donde se quedaron hasta el anochecer en que se dirigieron resueltamente hacia la casa mencionada, con los rostros tapados con bufandas y arpilleras empuñando Almirón el revólver y él la pistola; que entraron a la habitación de improviso gritando Almirón: "arriba las manos", que al verlos, la señora de Mariatta tomó una barra y le aplicó a su compañero unos golpes contestando éste con dos tiros, que al ver Mariatta la actitud asumida por su esposa trató de agredirlo a él, pero sabiendo que la pistola no funcionaba sacó su cuchillo y le infirió dos puñaladas; que visto el cariz que tomaban los acontecimientos huyeron siguiendo el camino a Laguna Paiva arrojando en el transcurso del mismo las bufandas, la carga del revólver y el cuchillo que usó; que una vez en su casa entregó a su mujer la pistola el revólver, el sobretodo negro y la gorra para que lo ocultara, yéndose a tomar unos vinos a un negocio cercano; que el objeto que perseguían al cometer el asalto era apoderarse del dinero, pues, estaban muy necesitados.

Que a fs. 45 vta. declara ante el señor Juez de Instrucción Crispiniano Almirón, quien manifiesta: que después de varias invitaciones que le hizo Rautter para cometer el asalto aceptó participar del mismo; que su compañero le dió a elegir entre la pistola o el revólver, que él prefirió la primera recibiendo además cinco balas, un cuchillo una gorra colorada y un sobretodo negro; que al penetrar a lo de Mariatta su compañero dijo: "arriba las manos, la bolsa o la vida."

Que luego ellos atacaron al matrimonio, huyendo después.

LOS OTROS DELITOS

A este proceso contra estos delincuentes se acumularon otros por otros hechos delictuosos.

LA CONDENA, PRISION PERPETUA

El Juez del Crimen Dr. Barrios, por la Sria. Garibay, como lo dejamos dicho ha dictado ayer fallo en este proceso. Estudia todos los antecedentes, llegando a la conclusión de la culpabilidad de ambos.

Que la culpabilidad de los procesados en este hecho se desprende con toda evidencia de sus propias indagatorias de fs. 40 vta. y 45 vta. y en especial en el careo de fs. 42, en donde se aclara la participación que le cupo a cada uno en el hecho; que las confesiones reunen los requisitos del art. 281 del C. de P. en lo C., surtiendo, por lo tanto, los efectos del art. 289 del mismo Cuerpo de Leyes.

Que ellos se encuentran corroborados por las manifestaciones de las víctimas de fs. 6 y 8 y declaraciones de los testigos Juan Roselló de fs. 29 y Miguel Flucht de fs. 32 vta., testigo este último que entregó a su cuñado Rautter la pistola, con el fin de ser rifada. Pretenden los procesados atenuar su responsabilidad diciendo que hicieron uso de sus armas porque fueron agredidos por los esposos Mariatta, pero ello no pudo servir de excusa porque las víctimas al tomar tal resolución no hacían más que defenderse del ataque de que injustamente eran objeto. Por todo ello condena a Domingo Rautter o Ratto y Crispiniano Almirón alias Charai a la pena de prisión perpetua, accesorias de ley y costas.

ESTAN DETENIDOS ACUSADOS DE HABER HURTADO OVEJAS

Las autoridades policiales del departamento Garay han comunicado al señor Juez de Instrucción en turno, doctor Salvador Dana Montaño, que han procedido a la detención de Victorio Lastre y Vicente Acevedo. Ello es a consecuencia de la denuncia radicada por el vecino de Helvecia, Melitón Macedo. Ha manifestado que de su campo le hurtaron unas ovejas días atrás y que por las indagaciones que [illegible] sospechaba de los nombrados. Por eso [illegible] detenidos, pero han negado la imputación. Se [illegible] sumario y las averiguaciones para aclarar el hecho.

Movimiento de Buques

DE ULTRAMAR

A LA CARGA

Vapor panameño "Mount Parnassus", rollizos, J. Giammaria; vapor norteamericano "Munbeaver", rollizos, La Forestal; vapor inglés "Saltergate", cereales, L. De Ridder; vapor sueco "Dalhem", cereales, Bunge y Born; vapor belga "Belgique", cereales, Bunge y Born.

A LA DESCARGA

Vapor N. Americano "Lorraine Cros", madera, J. B. Rodríguez.

BUQUES DE CABOTAJE

A LA CARGA

Lancha nacional "Yo no sé", frutos del país; vapor nacional "Mixu", mercaderías varias; vapor nacional "Zelandia", mercaderías varias; vapor nacional "Aguila II", tanino a trasb.; vapor nacional "Quo Vadis", harina; vapor nacional "Reina V", harina; lancha nacional "Ing. Macías", inflamables.

A LA DESCARGA

Vapor nacional "Doña Angela", mercaderías varias; vapor nacional "Rodolfo Acbl", mercaderías varias; lancha nacional "Golondrina", mercaderías varias; lancha nacional "Cormorán", tanino a trasb.; lancha nacional "Garza Mora", tanino a trasb.

La labor de las Oficinas Municipales

El movimiento en las oficinas Municipales durante el día de ayer fué completamente nulo. El Intendente Municipal doctor Zapata Gollán concurrió a su despacho.

Decomisos. —

Como de costumbre el personal de la Inspección General ha realizado una inspección a los mercados procediendo al decomiso de diversas mercaderías que no estaban en las condiciones para la venta.

Departamento de O. Públicas —

El Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad ha continuado en el día de ayer los trabajos que se realizan para el arreglo de algunas calles en los suburbios que se encuentran en malas condiciones. Con ello se hace una buena obra dado que cuando llueve quedan al imposible.

Multas aplicadas. —

La Inspección General aplicó ayer varias multas por infracciones a ordenanzas Municipales. Además se han hecho varias de que son notificaciones con advertencia de que se les aplicará multas.

Los Polistas Sudafricanos



El team de la Asociación Sudafricana de Polo que está actuando en Buenos Aires. La semana anterior sufrieron una aplastante derrota frente a Santa Paula.

Wu-Li-Chang, el Gran Mago Debuta Hoy en el Astral

Con amplias perspectivas de éxito se presentará hoy en el cine-teatro Astral el famoso ilusionista oriental Wu - Li - Chang, considerado actualmente como uno de los mejores del género.

En reiteradas oportunidades nos hemos ocupado de los merecimientos artísticos de este artista con la debida extensión, como para volver a ocuparnos de sus relevantes cualidades como mago, ilusionista, cartomancista, grafólogo y todas las ramas de la telepatía.

Originalidad y variedad en sus números, limpieza en sus trabajos y ese don de simpatía que debe irradiar un artista, son las cualidades que se suman al interés de este espectáculo en torno del cual existe de parte del público muchísimo interés.

He aquí un detalle de los números de mayor atracción que figuran en el programa de hoy:

1o.— Un tubo de Satanás.
2o.— Rapsodia en colores.
3o.— El Arca Maravillosa.
4o.— Las Manos de Wu - Li - Chang.
5o.— El Cobre Chino.
6o.— El Dado que Habla.
7o.— Demostraciones del dominio de la voluntad.
8o.— Experimentos telepáticos con el público.

Y como último número, el emocionante espectáculo de la decapitación de una mujer a la vista del público, experimento éste que está basado en la extraña teoría del Dr. Flakmanneen y que se realizará con la presencia de todas las personas que quieran subir al proscenio.

Nos permitimos recordar que las localidas son a precios muy populares.

Mañana Debutará en el Municipal la Compañía de Paulina Singerman

"Si me das un beso te digo que sí"

Con la fina comedia en tres actos "Si me das un beso te digo que sí", pieza que firma Aldo de Benedetti, traducida por Tito L. Foppa y de la cual han llegado hasta aquí inmejorables referencias, hará su debut mañana por la noche en la sala del Municipal la celebrada compañía de comedias que encabeza la buena primera actriz Paulina Singerman.

Si nos atenemos a los muchos aplausos que el conjunto a visitarnos se ha conquistado durante su reciente actuación en el Teatro Liceo de la Capital Federal y hace apenas unos días en la capital cordobesa, cabe esperar que la temporada a iniciarse mañana constituirá un verdadero suceso en nuestra capital, donde Paulina Singerman como Nicolás Fregues, José Olarra y otros de los muchos buenos elementos que le acompañan, disfrutan de generales simpatías y prestigios.

Para ser desarrolladas durante su actuación entre nosotros, la Singerman anuncia desde ya los estrenos titulados "Perfectamente deshonesta", de Preston Sturges, traducida por María Rosa Oliver; "El hombre que yo maté", de Maurice Rostand y como gran novedad la original comedia de Goicochea y Cordone titulada "Noches de carnaval", que esta misma compañía representó durante cinco meses consecutivos en la Capital Federal.

Todas estas piezas como así otras valiosas producciones que forman el repertorio de Paulina Singerman, serán ofrecidas también durante las funciones especiales que se ofrecerán por la tarde, en abono económico, dedicadas al magisterio de Santa Fe.

Estrenos de la Semana

EL TESTAMENTO DEL Dr. MABUSE. — Estreno. Jueves. Empire. El argumento de esta película está íntimamente relacionado con las actividades homicidas del famoso Dr. Mabuse, un hombre de ciencia atacado de furia, que creyó la posible purificación de la humanidad por medio del crimen.

ONDAS MUSICALES. — Estreno. Jueves: Empire. Intérpretes: Leila Hyams y Arthur Tracy. La película tiene escenas musicales y un argumento cautivador. Su estreno en el Cine Belgrano está llamado a ser un éxito.

PALACIO FLOTANTE. — Estreno: Sábado. Cine Belgrano. Intérpretes: Barry Norton, Zita Joan y George Brent. El estreno de esta película ha logrado despertar interés en esta capital y sin dudas por esta circunstancia la mencionada sala se verá muy concurrida.

TEMPESTAD AL AMANECER. — Estreno. Cine Colón: Jueves. Intérpretes: Kay Francis, Nils Asther. La acción de la película se desarrolla en los días que precedieron a la gran guerra.

Un Fallecimiento

MONTEVIDEO, 21. — Ha fallecido hoy otro de los agentes de investigaciones que resultaron heridos en el tiroteo de ayer.

Se informa que otros dos heridos, se encuentran también en grave estado.

PASEO DE LA CASA DEL MAESTRO

La Comisión Casa del Maestro está organizando un almuerzo de camaradería que se realizará el próximo domingo 26 en la quinta Casanello de la vecina villa de Guadalupe.

Los maestros que deseen adherirse pueden hacerlo en los siguientes domicilios: S. Cabral 1732, U. T. 1394, Junín 2475 U. T. 6390, Vera 3225, S. T. 10011, Chacabuco 2110, U. T. 6741.

El precio de las tarjetas se ha fijado en $ 2.50.